**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las quince horas con cuarenta minutos del día veinticinco de enero de dos mil diecisiete, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIPT No. 0011-2017** presentada por correo electrónico de esta unidad, por parte de la **Arq.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** el 23 de enero en la cual textualmente solicita: fotocopia simple de Calificación de Lugar y Permiso de Construcción de inmueble ubicado en Paseo General Escalón, No. 5338 B, Block #137, Colonia Escalón, San Salvador. Se anexa esquema de ubicación.

**La infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:**

Fueron gestionados los requerimientos al departamento de Uso de Suelo, el mismo día de presentarse la solicitud, recibiéndose respuesta por parte de la jefatura, informando que, de acuerdo a nuestros registros de trámites, el inmueble en la ubicación descrita en la solicitud, cuenta únicamente con la siguiente Calificación de Lugar concedida por esta Oficina: Resolución No. 0582-2004 de fecha 11 de junio de 2004, la cual consta de 2 hojas, la cual se pone a disposición la fotocopia simple, previa cancelación de las tasas correspondientes, por lo que deberá acercarse al departamento de Receptoría para obtener dicho documento. Así mismo, se le hace de su conocimiento que a la fecha no existe ninguna solicitud de Permiso de Construcción.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 62, 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE**:

**CONCEDER:** Acceso a fotocopia simple previa cancelación de las tasas correspondientes de la Resolución de Calificación de Lugar No. 0582-2004 de fecha 11 de junio de 2004, la cual consta de 2 hojas, las tasas establecidas en Decreto No. 47 “Ordenanza de tasas por servicios prestados por la OPAMSS, en el municipio de San Salvador”, publicado en Diario Oficial No. 176, Tomo No. 388 de fecha 22 de septiembre de 2010: Fotocopia Simple por hoja $17.50.

Tomar nota el **Arq. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** que deberá acercarse al departamento de Receptoría para obtener la información.

**INFORMAR** que a la fecha no existe ninguna solicitud de Permiso de Construcción para el inmueble en la ubicación descrita en la solicitud.

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Marlene Solano

Oficial de Información